

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

- 3760** *Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consellería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se publica el acuerdo de prórroga del plazo de presentación de ofertas del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, para la contratación del servicio de coordinación y gestión de la iniciativa Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía y para la implantación de la Estrategia Gallega de Cambio Climático y Energía 2050 en la Comunidad Autónoma de Galicia, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.*

En el Boletín Oficial del Estado núm. 7, de 8 de enero de 2018, se publicó la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consellería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se anuncia la licitación para la contratación del servicio de coordinación y gestión de la iniciativa Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía y para la implantación de la Estrategia Gallega de Cambio Climático y Energía 2050 en la Comunidad Autónoma de Galicia, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en un 80% en el marco del Programa Operativo FEDER Galicia 2014-2020, objetivo temático 05, prioridad de inversión 05.01, objetivo específico 05.01.01.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 158 del Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de contratos del sector público, debido a la publicación en el perfil del contratante: <http://www.contratosdegalicia.es/resultado.jsp?N=242458>, de la versión en castellano del pliego de prescripciones técnicas y del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, se acuerda la prórroga del plazo de presentación de proposiciones hasta el próximo 19 de febrero de 2018.

El anuncio de información adicional o rectificativo se envió al Diario Oficial de la Unión Europea el 15 de enero de 2018.

Santiago de Compostela, 16 de enero de 2018.- La Secretaria General Técnica, M.^a Jesús Lorenzana Somoza.

ID: A180003660-1